



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

Por decreto de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2026, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para el arrendamiento, para la explotación del bar municipal situado en la planta baja del edificio del ayuntamiento.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Fuentelcésped.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Fuentelcésped.

Domicilio: plaza Mayor, 1 - 09471, Fuentelcésped.

Teléfono y fax: 947 557 308.

Email: [info@fuentelcesped.com](mailto:info@fuentelcesped.com)

Página web: <http://www.fuentelcesped.burgos.es/>

2. – *Objeto del contrato:* arrendamiento para explotación (concesión).

3. – *Procedimiento:* abierto, varios criterios de adjudicación.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 1.500 euros/año.

5. – *Duración del contrato:* 1 año prorrogable.

6. – *Presentación de las ofertas:* el plazo concluye en diez días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de manera presencial a través de Registro General en la sede municipal o en cualquier registro de entre los previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A 30 de abril de 2026.

La alcaldesa,  
Jessica Llenera March